

TESORERÍA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHURUMUCO, MICHOACÁN
2024 - 2027

ASM
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN

RECIBIDO
28 ABR. 2025
OFICIALÍA DE PARTES
HORA 09:00 FIRMA a

DEPENDENCIA: _____ TESORERIA
RAMO: _____
No. OFICIO: _____ TES/0038/2025.

ASUNTO: SE REMITE PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2025.

Churumuco, Michoacán, a 28 de Abril del 2025.

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.
PRESENTE

El que suscribe LC. NARELI NUÑEZ GALVAN Tesorera Municipal de Churumuco, Michoacán, se dirige a usted con el fin de autorizar al LIC. MARIO ALBERTO CRUZ SOLORIO, con número de identificación oficial 0423020921406. Para hacer entrega del PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2025, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 123 fracción III de la Constitución Política del Estado y 42 Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso C fracción V, 73 fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue integrado tomando en cuenta los lineamientos emitidos por la Auditoria Superior de Michoacán, y a quien a solicito se le haga llegar por su amable conducto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE:



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
RECIBIDO

28 ABR 2025

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBIO Juan Antonio Magaña de la Mora
HORA 10:01

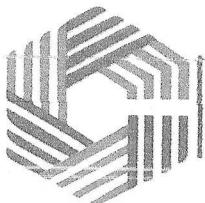
LXXVI LEGISLATURA

LIC. NARELI NUÑEZ GALVAN

TESORERA MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICHOACÁN



C.C.P. LIC. MARCO ANTONIO PANTOJA BRAVO, AUDITOR SUPERIOR INTERINO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES.



UN GOBIERNO DE RESULTADOS

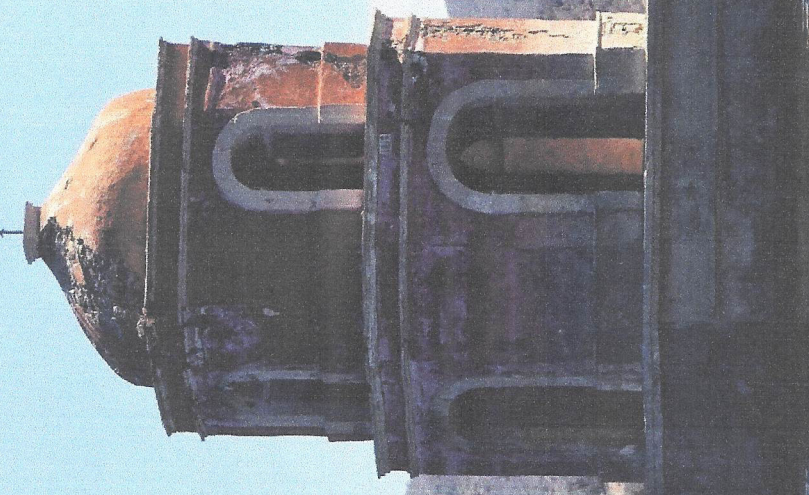
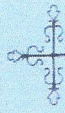
Av. Veracruz S/N, Col. Centro, Tel: 425 592 55 57
presidenciaimpal.churumuco@gmail.com

PRIMER

TRIMESTRE

2025

000001



UN GOBIERNO DE RESULTADOS
GOBIERNO MUNICIPAL DE CHURUMUCO, MICH.

2024 - 2027

ARCHIVO



DEPENDENCIA: TESORERIA
RAMO: ADMINISTRATIVO
No. OFICIO: TES/0037/2025

ASUNTO: SE REMITE PRIMER TRIMESTRE 2025.

Churumuco, Michoacán, a 24 ABRIL del 2025.

C.P. MARCO ANTONIO BRAVO PANTOJA
AUDITOR SUPERIOR INTERINO DE MICHOACÁN.

LA QUE SUSCRIBE L.C. NARELI NÚÑEZ GALVÁN TESORERA MUNICIPAL DE CHURUMUCO MICHOACÁN, SE DIRIGE A USTED CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL 2025, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR SU INSTITUCIÓN, EN BASE AL ARTÍCULO 15 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA E INFORMES TRIMESTRALES EMITIDOS POR LA AUDITORIA.

CABE MENCIONAR QUE LA CUENTA TRIMESTRAL FUE APROBADA EN SESIÓN DE CABILDO CON FECHA 24 DE ABRIL DEL 2025, EN ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU ENVIO A LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN A SU DIGNO CARGO, A EFECTO DE LA REVISIÓN DE LA MISMA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, APROVECHO LA OCASIÓN PARA ENVIARLE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO.

ATENTAMENTE:

L.C. NARELI NUNEZ GALVAN
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. PRESIDENTE MUNICIPAL
Minutario.



I. Carátula, que deberá contener:

A) Nombre del Municipio;

B) Número de trimestre; y,

C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal, durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:

a) Presidente o Presidenta Municipal;

b) Síndico o Síndica;

c) Secretario o Secretaria del Ayuntamiento;

d) Tesorero o Tesorera Municipal;

e) Contralor o Contralora Municipal;

f) Director o Directora de Obras Públicas o su Equivalente; y,

g) Titular de la Entidad Paramunicipal.

MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN

PRIMER TRIMESTRE 2025

PROFA. MA. JUDIT CHINO CAMACHO

PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MARIO ALBERTO CRUZ SOLORIO

SÍNDICO MUNICIPAL.

PROF. OMEL CAMACHO CAMACHO

SECRETARIO DE H. AYTO.

L.C. NARELI NÚÑEZ GALVÁN

TESORERA MUNICIPAL.

L.C. AZUCENA FLORES CAMACHO

CONTRALORA MUNICIPAL.

ARQ. LINO MARTINEZ HERNANDEZ

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

II. Índice del contenido de los documentos e información que integran los Informes Trimestrales;

CAPÍTULO CUARTO
DE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN
DE LOS INFORMES TRIMESTRALES.

Artículo 8. La Tesorería Municipal tendrá la responsabilidad de la integración de los Informes Trimestrales. Los titulares de las dependencias y de las unidades responsables de la Administración Pública Municipal Centralizada y Entidades Paramunicipales, deberán remitirle la documentación que les corresponda en el ámbito de su competencia.

Artículo 9. La forma de presentación de la información y documentos que integran los Informes Trimestrales, se establecerá en el siguiente:

FRACC	NOMBRE DEL DOCUMENTO	IMPRESO	PDF	EXEL
I	Caratula	✓	✓	
II	Índice del contenido	✓	✓	
III	Copia de sesión del Ayuntamiento donde se aprueban los avances de los Informes Trimestrales.		✓	
IV	Información contable.	✓	✓	✓
V	Información presupuestaria.	✓	✓	✓
VI	Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC.	✓	✓	✓
VII	Información para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.	✓	✓	✓
VIII	Información complementaria de ASM:			
	Referente a conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios.		✓	
	Referente a auxiliares contables mensuales de bancos		✓	✓
	Balanza de Comprobación.		✓	✓
	Información referente a deuda pública (Anexo 1)		✓	✓
	Información referente a obra pública (Anexo 2)		✓	✓
	Información referente a objetivos y programas (Anexo 3 y 4)		✓	✓

Artículo 10. El contenido de los Informes Trimestrales, deberán integrarse por la siguiente documentación e información:

I. **Carátula**, que deberá contener:

- A) Nombre del Municipio;
- B) Número de trimestre; y,
- C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal, durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:

- a) Presidente Municipal;
- b) Síndico;
- c) Secretario del Ayuntamiento;
- d) Tesorero Municipal;
- e) Contralor Municipal;
- f) Director de Obras Públicas; y,
- g) Titular de la Entidad Paramunicipal.

II. **Índice del contenido** de los documentos e información que integran los Informes Trimestrales;

III. **Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento**, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente; y,

IV. **Información contable**, con la clasificación siguiente:

- A) Estado de Actividades;
- B) Estado de Situación Financiera;
- C) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- D) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- E) Estado de Flujo de Efectivo;
- F) Notas a los Estado Financieros (incluyendo las conciliaciones presupuestarias de ingresos y egresos); y,
- G) Estado Analítico de Activo.

V. **Información presupuestaria**, clasificada conforme a lo siguiente:

- A) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados; y,
- B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:
 - a) Administrativa;
 - b) Económica;
 - c) Por objeto del gasto; y,
 - d) Funcional

VI. **Información complementaria de acuerdo con lo establecido por el CONAC**, que se integra por el siguiente formato:

- A) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- B) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- C) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

VII. **Para dar cumplimiento a la información financiera** que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se atenderá a los criterios y formatos establecidos por el CONAC, que con:

2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.

6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:
 6. a. Por Objeto del Gasto.
 6. b. Clasificación Administrativa.
 6. c. Clasificación Funcional.
 6. d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos, mediante la siguiente desagregación:
 7. a. Proyecciones de Ingresos.
 7. b. Proyecciones de Egresos.
 7. c. Resultados de Ingresos.
 7. d. Resultado de Egresos.

8. Informe sobre Estudios Actuariales, por única ocasión en el Primer Informe Trimestral de la gestión administrativa.

VIII. Información complementaria trimestral, solicitada por la Auditoría Superior de Michoacán, que se integra por:

1.- Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al trimestre de que se trate.

2.- Balanza de Comprobación al último nivel de desagregación, acumulada al trimestre que corresponda.

3.- Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones Públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto al avance del trimestre que corresponda de las obras públicas invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.

III. Copia del Acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación del Informe Trimestral correspondiente; y,



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO,
MICHUACÁN, ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

18ª/S.O./2025

EN LA POBLACIÓN DE CHURUMUCO, MICHUACÁN, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2025, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHUACÁN DE OCAMPO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA COMUNIDAD, CITADA EN AV. VERACRUZ S/N COL. CENTRO DE CHURUMUCO, MICHUACÁN, LOS CIUDADANOS **MA. JUDIT CHINO CAMACHO**, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO EN COMENTARIO, ASÍ COMO **MARIO ALBERTO CRUZ SOLORIO**, SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES PROPIETARIOS, LOS REGIDORES Y REGIDORAS, **ELSA SANTOS SOLORIO**, **HUMBERTO BÁEZ ZARCO**, **MA. DEL CARMEN ORTEGA GARCÍA**, **JOSÉ REYES RIVERA**, **NAYELI ROJAS VEGA**, **ISAÍAS CHÁVEZ CÁRDENAS**, **PILAR CAMACHO SOLORIO**, Y EL PROFESOR **OMEL CAMACHO CAMACHO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PREVIO CITATORIO DE LEY QUE AL RESPECTO SE LES HIZO LLEGAR, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHUACÁN, MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

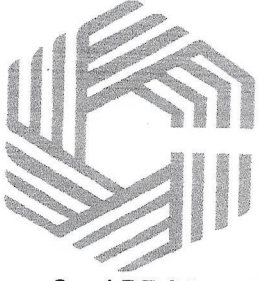
ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE PRESENTES
2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DE RECURSOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025
5. APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE OBRAS PÚBLICAS PRIMER TRIMESTRE 2025
6. APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS FONDOS FEDERALES FAIS Y FORTAMUN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE 2025



Ma. Judit Chino C.

APRIL



8. APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL 2025
9. APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2025
10. ASUNTOS GENERALES
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN



UNA VEZ QUE EL SUSCRITO PROFESOR **OMEL CAMACHO CAMACHO**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDÍ A PASAR LISTA DE PRESENTES A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE CHURUMUCO, MICHOACÁN, Y DOY FE DE QUE SE COMPROBÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS. UNA VEZ INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN, Y AGOTADO EL PUNTO NÚMERO UNO Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE PASÓ AL NÚMERO TRES.

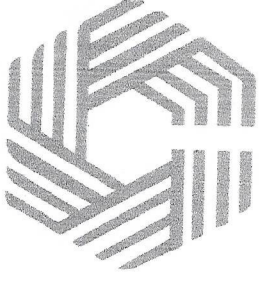
DENTRO DEL PUNTO NÚMERO TRES: A CONTINUACIÓN, DARÉ LECTURA AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN ANTERIOR... (SE DA LECTURA Y SE OMITE TRANSCRIBIR EN OBVIO DE REPETICIONES INNECESARIAS), SIN EMBARGO, UNA VEZ ENTERADO EL H. CABILDO DE SU CONTENIDO, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.

DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO.- APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DE RECURSOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DE RECURSOS DEL PRIMER TRIMESTRE 2025, LAS PUBLICACIONES DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DE RECURSOS EN EL QUE SE ENGLOBALAN LOS RECURSOS PROPIOS, FONDO III, FONDO IV Y CONVENIOS AL 31 DE MARZO DEL 2004, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 40, INCISO C, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LO CUAL SE PRESENTAN DICHS ESTADOS EN FORMATOS ANEXOS. UNA VEZ ANALIZADO, VALORADO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA SU EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

DENTRO DEL PUNTO NÚMERO CINCO. - APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE OBRAS PÚBLICAS PRIMER TRIMESTRE 2025, EN RELACIÓN A ESTE PUNTO, HACE USO DE LA PALABRA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PROFRA. MA. JUDIT CHINO CAMACHO, Y SOLICITA AL CABILDO EN PLENO, LA APROBACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DEL AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE

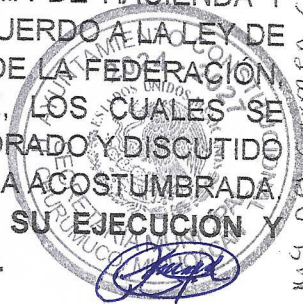
Mrs. Del Carmen Ortega G.

Ma. Judit Chino



OBRAS PÚBLICAS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2025, EL CUAL SE PRESENTA EN FORMATO ANEXO. UNA VEZ ANALIZADO, VALORADO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA SU EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

DENTRO DEL PUNTO NÚMERO SEIS.- APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS FONDOS FEDERALES FAIS Y FORTAMUN ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE 2025, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA APROBACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LOS INFORMES SOBRE EL EJERCICIO Y DESTINO DE LOS FONDOS FEDERALES ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL PRIMER TRIMESTRE 2025, QUE DE ACUERDO A LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN SE DEBERÁN PUBLICAR LOS AVANCES CADA TRIMESTRE, LOS CUALES SE PRESENTAN EN FORMATO ANEXO. UNA VEZ ANALIZADO, VALORADO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA SU EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**



Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Ms. D. Carmen Ortega'.

DENTRO DEL PUNTO NÚMERO SIETE.- APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO 2025, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL ARMONIZADO DEL EJERCICIO 2025, CORRESPONDIENTE A ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2025, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 123, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y ARTÍCULO 31 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN Y CON LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA LO CUAL SE PRESENTAN LOS EXPEDIENTES QUE LA CONFORMAN, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DE FECHA 8 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, EMITIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. UNA VEZ ANALIZADO, VALORADO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, **SIENDO APROBADO Y AUTORIZADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA SU EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

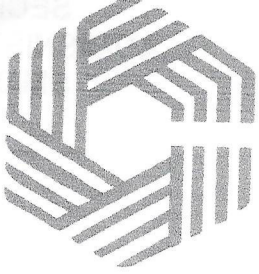
Handwritten signatures and notes on the right margin.

DENTRO DEL PUNTO NÚMERO OCHO. - APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL 2025, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DEL PRIMER INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL 2025 Y SUS ANEXOS. UNA VEZ ANALIZADO, VALORADO Y DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN, SE SOMETE A VOTACIÓN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS PARA SU EJECUCIÓN Y PRESENTACIÓN ANTE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.**

Ma. Judith Chiro

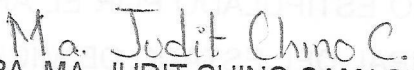
DENTRO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE. - APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES A LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2025, EN ESTE PUNTO TOMA LA PALABRA LA TESORERA MUNICIPAL

Handwritten signature



PROCEDIENDO AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROSIGUE A ABORDAR EL PUNTO NÚMERO ONCE CON LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL MISMO DÍA DE SU DESARROLLO Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

FIRMAS:

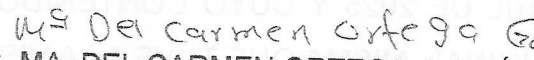

PROFRA. MA. JUDIT CHINO CAMACHO
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. MARIO ALBERTO CRUZ SOLORIO
SÍNDICO MUNICIPAL





C. ELSA SANTOS SOLORIO
REGIDORA PROPIETARIA


C. HUMBERTO BÁEZ ZARCO
REGIDOR PROPIETARIO


C. MA. DEL CARMEN ORTEGA GARCÍA
REGIDORA PROPIETARIA


C. JOSÉ REYES VILLALOBOS
REGIDOR PROPIETARIO


C. NAYELI ROJAS VEGA
REGIDORA PROPIETARIA

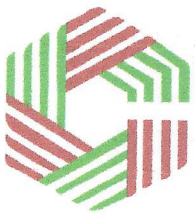

C. ISAÍAS CHÁVEZ CÁRDENAS
REGIDOR PROPIETARIO


C. PILAR CAMACHO SOLORIO
REGIDORA PROPIETARIA

DOY FE







A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE, **PROF. OMEL CAMACHO CAMACHO** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO, 69 FRACCIÓN, VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE ACTA, NO. 18ª./S.O./2025, CELEBRADA CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2025 Y CUYO CONTENIDO CONSTA DE 4 FOJAS, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL, MISMA QUE TUVE A LA VISTA Y OBRA EN EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL A MI CARGO.

PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE, EN CHURUMUCO DE MORELOS, MICHOACÁN, A LOS 25 DÍAS DE ABRIL DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE



PROFR. OMEL CAMACHO CAMACHO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO